

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años, a favor de Don José Aguirre Gallastegui, residente en Eibar (Guipúzcoa), por :



UN NUEVO SISTEMA DE BOCAS GIRATORIAS  
ADAPTABLES AL TORNILLO DE BANCO PARA-  
LELO-

(Grupo, 3<sup>a</sup>-Clase, 30-)

---

---

La presente invención se refiere a una innovación de que son susceptibles los llamados tornillos de banco paralelo, la cual los hace útiles para el trabajo de piezas cuyas superficies a presionar formen determinado ángulo, cosa no conseguida con las mordazas o bocas paralelas que, por virtud de tal geométrica disposición de sus garras, no podrían presionar debidamente en circunstancias como la citada más que sobre dos puntos opuestos de la superficie de la pieza a trabajar; y dichose está que desde el momento en que los dos puntos opuestos de la superficie formen un determinado ángulo, se safará con frecuencia la pieza al más pequeño golpe de martillo, cancel o lima que haya de emplearse en la operación consiguiente-

Sabido es que, hasta el presente, todo lo que se ha logrado en la fabricación de esta clase de herramientas de trabajo ha sido de una muy relativa eficacia, por cuanto siempre han tendido las perfecciones a mejorar la acción del cierre de la pieza, haciendo girar al tornillo en su base para comodidad del operario.-

Ahora bien; en tal disposición y con tornillos de banco



de bocas paralelas es imposible, por las razones expuestas, amordazar una pieza en que sus caras formen, como antes decimos, un determinado ángulo, pues solamente ejercería el tornillo su acción sobre la parte más gruesa de la pieza; lo que aun tratándose de piezas que presenten superficies planas significaría inconveniente, puesto que la presión se ejercería según una línea recta; pero tratándose de piezas que presentaren superficies de revolución de forma cónica, por ejemplo, el inconveniente es de mayor gravedad, por cuanto la presión de las bocas paralelas solo actuaría sobre dos puntos opuestos, perdiendo con facilidad la acción adherente o de sujeción necesarias y perseguidas con la utilización del tornillo de banco.-

Este inconveniente lo evitamos mediante nuestro dispositivo de bocas basculantes, consistente de manera esencial en dos piezas aplicables respectivamente a una y otra de las garras opuestas del tornillo, y que por virtud de tal disposición basculante pueden adherirse exactamente por sus superficies de presión a las de la pieza a presionar, sea cualquiera la forma de ésta.-

Así, pues, colocadas nuestras bocas en el mismo tornillo conseguiremos amordazar a la pieza tratada en todo su ángulo, debido al mencionado movimiento bascular de que dichas piezas supletorias son susceptibles.- Para lograr este fin, van guarnecidas nuestras bocas de una nervadura en forma de media caña, que ajusta en la correspondiente canaladura, en media caña también, practicada en las garras del tornillo, en sentido perpendicular a su cara exterior.

Mediante la susodicha disposición, las mencionadas piezas supletorias podrán bascular tomando como eje de giro el



correspondiente al nervio, y por tanto permitir que sus superficies de agarre se adapten perfectamente a las superficies opuestas de la pieza a tratar, cualquiera que sea el ángulo que forma, obteniéndose de esta suerte una línea de contacto cuando menos.-

Nuestras bocas no llevan sujeción fija ninguna, pues su movimiento de traslación al oprimir la pieza queda evitado por el encaje del eje de la mordaza-Con el fin de evitar que caigan hacia adelante, llevan un pivote o perpendicular al eje, que encaja en su agujero.-

En los dibujos adjuntos se presenta, a título de ejemplo, una forma de ejecución del sistema de bocas giratorias adaptables al tornillo de banco paralelo, motivo de esta patente de invención.-

En dichos dibujos se muestra una vista general del tornillo de banco provisto de nuestras bocas giratorias, presionando alternativamente piezas de superficies opuestas paralelas y de superficies opuestas angulares, así como diversos aspectos de detalles de las citadas piezas supletorias y su adaptación sobre las garras del tornillo-

A. y B. representan las nervaduras centrales de las mordazas.-

---N O T A---

En resumen: reivindica el recurrente, por virtud de la patente de invención que se solicita:

Un nuevo sistema de bocas giratorias adaptables al tornillo de banco paralelo, que se caracteriza substancialmente por la circunstancia de que, provistas las piezas supletorias que constituyen las bocas o presoras de una nervadura en media caña convexa en sentido de su eje menor y cuya nervadura encaja en otra media caña cóncava practicada en la corres-



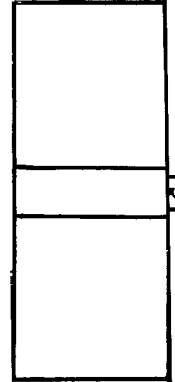
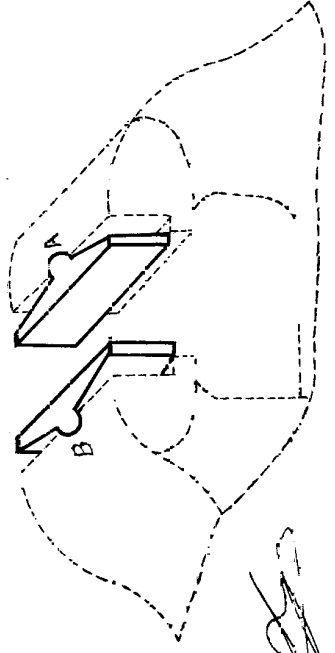
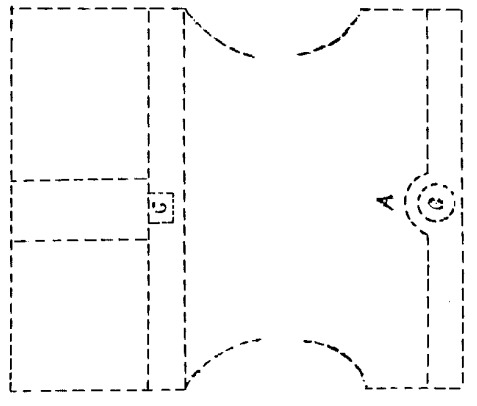
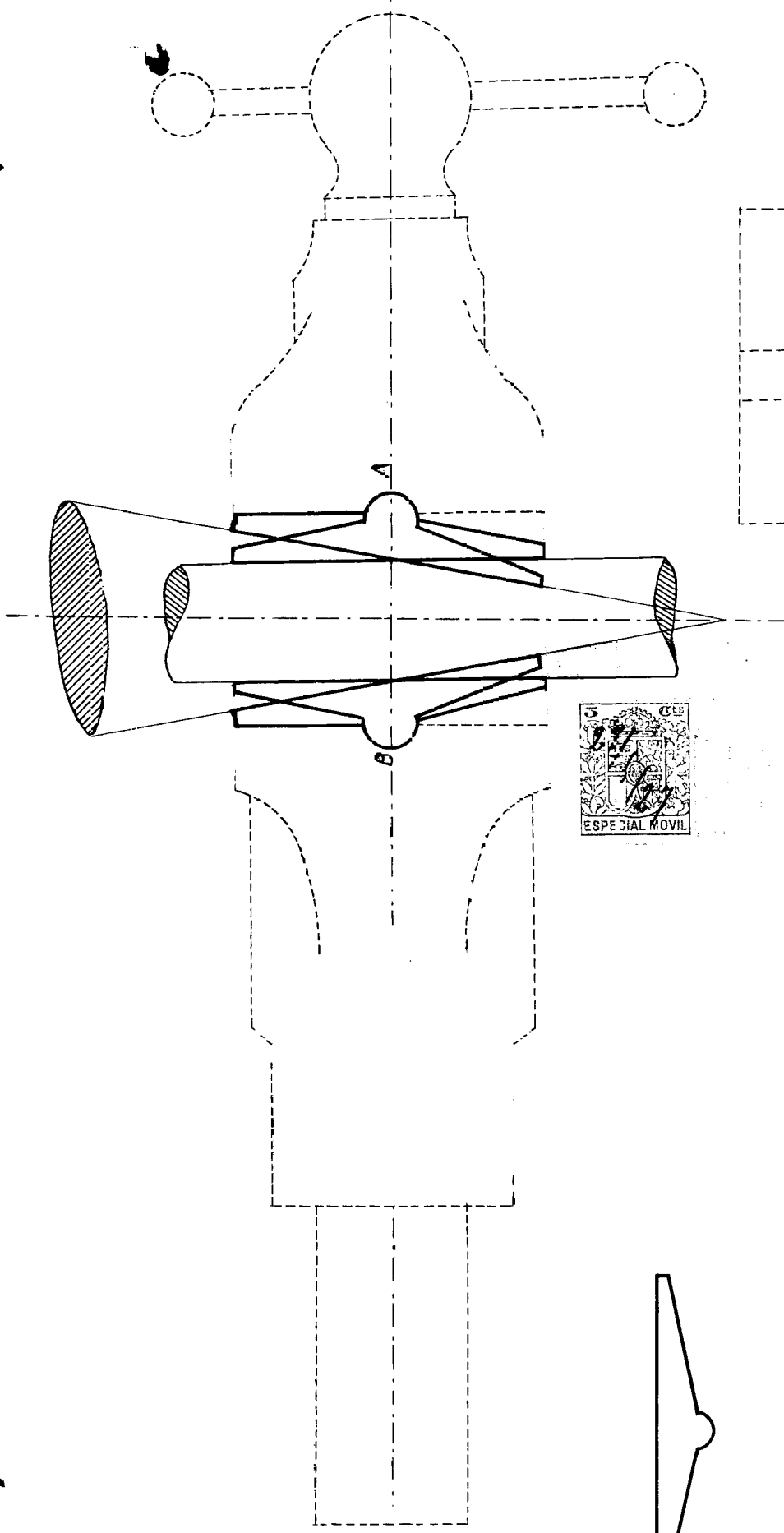
pendientes garras opuestas del tornillo opresor, produce en conjunto una boca giratoria o basculante que permite su exacto ajuste sobre las superficies a presionar de la pieza que se trabaje, sea cual quiera el ángulo que dichas superficies formen; todo según a título de ejemplo se describe en la memoria que antecede e ilustran graficamente los dibujos acompañados-

Consta esta memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.-

La patente de invención que se solicita deberá recaer sobre: "Un nuevo sistema de bocas giratorias adaptables al tornillo de banco paralelo-Grupo, 3ª-Clase, 30-

Madrid, 27 de Junio de 1927.-

P. A.,



Escola variable

P.A.

*[Handwritten signature]*